

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas diez minutos del día trece de febrero de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO:

 Que el día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número quince (015-2019), presentada por el ciudadano

en la que manifestó y solicitó específicamente la siguiente información:

"...solicitar, en base y de conformidad a la ley de acceso a la información pública, información en relación a los documentos, archivos o registros llevados por el Ministerio de Obras Públicas Transporte Vivienda y Desarrollo Urbano respecto a las acciones, construcciones, reparaciones, obras de mitigación u cualquier obra realizada en la bóveda ubicada en la residencial Brisas de San Francisco, en el municipio de San Salvador, desde el año 2000 a la fecha.

El motivo de solicitar dicha información es porque tengo interés legítimo como ciudadano de la República y dado que la información solicitada no corresponde a las categorías de reservada o confidencial, en vista que se trata datos relativos a documentos que respaldan trabajos realizados por un ente público, en el ejercicio de sus funciones.

La información que solicito incluye lo siguiente:

1. Copia física (fotostática - fotocopias) del contrato número 78/2017, denominado: diseño y construcción del proyecto 'Obras de mitigación en bóveda de calle principal de la Residencial Brisas de San Francisco y senda ocho, Municipio y Departamento de San Salvador'. Así como documentos de Contratación Directa CD-002/2017, el contrato y la nota MOP-VMOP-DIOP-086-1/2017 de fecha 14 de abril de 2017, mediante la cual se emite la orden de inicio a la sociedad contratista del proyecto CONTRASTES S.A. de C.V., documentación que respalde los estudios técnicos y profesionales para



WWW.MOP.GOB.SV

determinar la ejecución del contrato antes relacionado, así como los resultados de entrega y finalización del mismo.

- 2. Obras y acciones realizadas por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP, realizadas a la bóveda ubicada en la residencial Brisas de San Francisco durante el año 2015. Los trabajos consistieron en enrocado y relleno de la cárcava con lodocreto y se ejecutaron según esquema proporcionado por la DPOP. El costo de dichos trabajos, detalle de obras ejecutadas, álbum fotográfico y esquema de las obras realizadas.
- 3. Obras acciones realizadas por la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP en la bóveda ubicada en la residencial Brisas de San Francisco, desde al año 2000 a la fecha, incluyendo los documentos siguientes:
- i) MOP-DACGER-066-2014 HUNDIMIENTO EN CALLE PRINCIPAL Y SENDA VEHICULAR № 10
 -CONDOMINIO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN FRANCISCO- MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.
- ii) MOP-DACGER-067-2014 DAÑO EN BÓVEDA SOBRE QUEBRADA ARENAL MONSERRAT CONDOMINIO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN FRANCISCO -MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.
- iii) MOP-DACGER-062-2016 INSPECCIÓN INTERNA DE TRAMO PARCIAL DE BÓVEDA EN CONDOMINIO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN FRANCISCO.
- iv) MOP-DACGER-066-2016 INSPECCIÓN INTERNA DE BÓVEDA EN CONDOMINIO BRISAS DE SAN FRANCISCO-SAN SALVADOR".
- 4. Obras acciones realizadas por la Dirección de Planificación de la Obra Pública en la bóveda ubicada en la residencial Brisas de San Francisco, desde al año 2000 a la fecha, incluyendo las obras de mitigación denominadas: 'OBRAS DE MITIGACIÓN EN BÓVEDA DE CALLE PRINCIPAL DE LA RESIDENCIAL BRISAS DE SAN FRANCISCO Y SENDA OCHO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR', y los estudios hidráulicos realizados a la quebrada la lechuza en las intersecciones con Av. Las Camelias y Brisas de San Francisco, resultado del estudio: 'Diagnóstico y Elaboración de un Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Quebradas y Ríos del AMSS" (año 2010), informe de la DACGER, perfil del proyecto y contrato.



WWW.MOP.GOB.SV

Así mismo solicito toda documentación relativa a acciones u obras realizadas pública en la bóveda ubicada en la residencial Brisas de San Francisco, desde al año 2000 a la fecha por las siguientes dependencias del Ministerio de Obras Públicas Transporte Vivienda y Desarrollo Urbano: a) Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas; b) Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP; c) Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP; d) Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP y a la Dirección de Desarrollo Territorial Urbanismo y Construcción del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. La información solicito me sea entregada físicamente (fotostática - fotocopias), la información que no pueda ser entregada así, solicito me sea entregada por cualquier método digital vigente".

- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la Dirección de Planificación de la Obra Pública, Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo, Dirección de Inversión de la Obra Pública, Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, Gerencia Administrativa Institucional, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP- y a la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano -en adelante VMVDU- para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. La suscrita **Oficial de Información** del MOP advierte y hace del conocimiento al ciudadano que, con el propósito de continuar en la búsqueda y localización de la información solicitada en las respectivas Unidades Administrativas de este Ministerio y en vista que la información requerida sobrepasa los cinco años de haber sido generada, esta Oficina, por razones de brindar seguridad jurídica a los actos y/o diligencias administrativas que se ejecutan en el MOP, mediante resolución de fecha seis de febrero del presente año determinó que era pertinente prorrogar el plazo de entrega de la respuesta a lo requerido, por diez días hábiles más, de conformidad al artículo 71 inc.1 de la LAIP.
- VIII. En respuesta a la solicitud presentada por la **Dirección**de Inversión de La Obra Pública del MOP contestó por medio de un memorando bajo ref.

 MOP-VMOP-DIOP-021/2019, de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, entre otras cosas, lo siguiente:



WWW.MOP.GOB.SV

"Se hace referencia a solicitud No. MOP 015-2019 recibida en esa Oficina el 25 de enero de 2019, mediante la cual se requieren los documentos, archivos o registros llevados por el MOPTVDU respecto a las acciones, construcciones, reparaciones, obras de mitigación o cualquier obra realizada en la bóveda ubicada en la Residencial Brisas de San Francisco, en el municipio de San Salvador, desde el año 2000 a la fecha.

Al respecto se manifiesta que el proyecto relacionado con el tema y que se ejecutó bajo la administración de esta Dirección es el de Diseño y construcción del proyecto: 'Obras de mitigación en bóveda de calle principal de la Residencial Brisas de San Francisco y senda Ocho, municipio y departamento de San Salvador', contrato No. 078/2017. Dicho proyecto inició el 14 de abril de 2017 y finalizó el 10 de septiembre de 2017, con un plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario y un monto contractual de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$445,108.33).

Se adjunta copia de los siguientes documentos, que son los que compete a esta Dirección:

- Orden de inicio
- Cuadro de obra real ejecutada
- Resolución razonada de liquidación
- Planos como construido".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP.

IX. Mientras que, la Dirección de Planificación de la Obra Pública, con la información de la Subdirección de Técnica del MOP, respondió mediante una nota de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, entre otros aspectos lo siguiente:

"En relación a solicitud No. 015-2019 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita obras acciones realizadas por la Dirección de Planificación de la Obra Pública en la bóveda ubicada en la Residencial Brisas de San Francisco, desde al año 2000 a la fecha, incluyendo las obras de mitigación denominadas:



WWW.MOP.GOB.SV

'Obras de Mitigación en Bóveda de Calle Principal de la Residencial Brisas de San Francisco y Senda Ocho, municipio y departamento de San Salvador', y los Estudios Hidráulicos realizados a la quebrada La Lechuza en las intersecciones con Av. Las Camelias y Brisas de San Francisco, resultado del estudio: 'Diagnostico y Elaboración de un programa de reducción de vulnerabilidad en quebradas y ríos del AMSS' (año 2010), perfil del proyecto y contrato.

Por lo anterior, se anexa los estudios hidráulicos realizados a la Quebrada La Lechuza en las intersecciones con Av. Las Camelias (pág. 165) y Brisas de San Francisco (pág. 166), resultado del Estudio: 'Diagnostico y Elaboración de un Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Quebradas y Ríos del AMSS' (año 2010), Informe de Inspección, Informe de la DACGER, Perfil del Proyecto y contrato, proporcionado por la Subdirección Técnica, que es la información que se tiene disponible en esta Dirección respecto a estudios y obras de mitigación realizadas en la bóveda de dicha residencial. Cabe mencionar que de acuerdo a información dada por el Ing. Henríquez de la Subdirección Técnica, la Gerencia Administrativa Gestionó en el año 2015 las obras hechas anteriormente en la Senda 10 de la referida Residencial, por lo que serán ellos quienes proporcionen la información que se tenga disponible".

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública.

X. Así la Oficina de Información y Respuesta amplió la búsqueda de información a la Gerencia Administrativa Institucional, instancia que respondió por medio de un memorando bajo ref. MOP-GA/0150/01/2019, de fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, entre otros aspectos, lo siguiente:

"En atención a memorando Ref. MOPTVDU-GA-AS-OIR-001/01/2019 mediante el cual remite a Gerencia Administrativa Formulario de Solicitud de Información número 015-2019, en relación a las obras y acciones efectuadas en la Bóveda de Brisas de San Francisco, Departamento de San Salvador, específicamente en lo concerniente al ítem 4, que literalmente dice:



'Asimismo solicito toda documentación relativa a las acciones u obras realizadas en la bóveda ubicada en la residencial Brisas de San Francisco, desde el año 2000 a la fecha por las siguientes dependencias del Ministerio de Obras Públicas: a) Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas, b) Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica de Riesgo del MOP e) Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP, d) Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública del MOP y a la. Dirección de Desarrollo Territorial, Urbanismo y Construcción de Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano'

Al respecto, y en atención a respuesta entregada por DPOP, sobre las gestiones efectuadas por Gerencia Administrativa para el Proyecto de Obras de Mitigación en Bóveda Residencial Brisas de San Francisco, SE REMITE ACTA DE CESE O CERTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN BÓVEDA RESIDENCIAL BRISAS DE SAN FRANCISCO, la cual fue extendida al término del proyecto denominado 'DAÑO EN BÓVEDA SOBRE QUEBRADA EL ARENAL MONSERRAT, CONDOMINIO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR' por parte de la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública, liquidando el proyecto financiado con fondos FOPROMID".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con la respectiva información, por parte de la Gerencia Administrativa Institucional del MOP.

- XI. Así mismo, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP respondió a través de un memorando con referencia MOPTVDU-GACI-124/2019, de fecha veintinueve de febrero del presente año, indicando lo siguiente:
 - "Se remite en anexo, documentación solicitada con número de presentación MOP 015-2019 de fecha 25 de enero de 2019, relacionado con el proyecto Diseño y construcción del proyecto 'Obras de Mitigación en bóveda de calle principal dela Residencial Brisas de San Francisco y senda ocho, Municipio y Departamento de San Salvador', del Contrato No. 78/2017, se anexa en formato digital:
 - Contrato
 - Orden de Inicio



WWW.MOP.GOB.SV

Condiciones Técnicas

En este orden de ideas, la GACI entregó información complementaria mediante un memorando bajo referencia MOPTVDU-GACI-129/2019, recibido en fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, indicando lo siguiente:

"Se remite complemento en anexo, de la solicitud con número de presentación MOP 015-2019 de fecha 25 de enero de 2019, relacionado con el proyecto Diseño y Construcción del proyecto 'Obras de Mitigación en bóveda de calle principal de la Residencial Brisas de San Francisco y senda ocho, Municipio y Departamento de San Salvador", del Contrato No.78/2017, se anexa lo siguiente en formato digital:

- Resolución de Liquidación
- Confirmaciones de recibido de la Resolución de Liquidación
- Acta de Recepción definitiva del proyecto".

Se adjuntan las respuestas elaboradas y remitidas por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.

XII. Por su parte, la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del Viceministerio del VMVDU respondió por medio de una nota bajo referencia VMVDU/STUC/027/25/01/2019 de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, entre otras cosas, lo siguiente:

"En atención a nota con número de presentación 0015-2019, mediante la cual solicita información en relación a los documentos, archivos o registros llevados por el Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano respecto a las acciones, construcciones, reparaciones, obras de mitigación o cualquier obra realizada en la bóveda ubicada en la Residencial Brisas de San Francisco, en el municipio de San Salvador, desde el año 2000 a la fecha.

Al respecto le informo que esta Subdirección no cuenta con la información solicitada sobre documentos, archivos o registros respecto a las acciones, construcciones, reparaciones, obras de mitigación o cualquier obra realizada en la bóveda ubicada en Residencial Brisas de San Francisco.



Además, informarle que a partir del año 1990, es la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS, la encargada de otorgar las autorizaciones de permisos de construcción y todo lo relacionado al control del desarrollo urbano del municipio de San Salvador".

En función de esta respuesta, la OIR solicitó una ampliación a la mencionada subdirección, sobre la respuesta emitida. Al respecto, la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción remitió una nota recibida en fecha veintiocho de enero del presente año, con referencia VMVDU/STUC/027/25/01/2019, indicando entre otras cosas lo siguiente:

"Explicar la búsqueda que se realizó para determinar que no cuenta con la información solicitada: R/Esta subdirección solamente cuenta con documentación referente a permisos de urbanización y construcción, habiendo realizado en los archivos con los que se cuenta, la búsqueda en el año 2017, por solicitud de la OIR con presentación No. 090-2107, la cual fue respondida por esta misma Dirección con referencia VMVDU/DDTUC/STUC/037/09/05/2017 en la que se indicaba que no se encontraron tramites referentes al proyecto en mención. Se volvió a verificar en esta fecha en el sistema informático de búsqueda con que cuenta esta Subdirección, no habiendo encontrado nada referente al proyecto.

En caso de no ser competente o no haber generado información o documentación de lo solicitado, también explicarlo.

R/ También en la misma respuesta del año 2017, se indicaba que el otorgamiento de permisos de construcción en el municipio de San Salvador no es competencia de esta institución a partir de 1990, sino la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador. Por lo que tampoco puede haber generado dicha información".

Se anexan las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del VMVDU.

XIII. Además, la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP contestó mediante una nota bajo ref. MOP-DMV-22/2019, de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, entre otras cosas, lo siguiente:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 — oir@mop.gob.sv



WWW.MOP.GOB.SV

"Me refiero a solicitud 015-2019, mediante la cual se solicita información acerca de trabajos realizados en Condominio Brisas de San Francisco para el periodo del año 2000 al 2019.

Al respecto, atentamente le informo que la DCMOP realizó trabajos de reparación en el lugar en referencia durante el año 2015. Los trabajos consistieron en enrocado y relleno de la cárcava con lodocreto y se ejecutaron según esquema proporcionado por la DPOP. El costo de dichos trabajos es de \$135,657.50.

En documento adjunto se remite detalle de obras ejecutadas, álbum fotográfico y esquema de las obras realizadas".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP.

- XIV. Mientras tanto, la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP respondió a través de un memorando bajo ref. MOP-DACGER-009-04-02-2019, de fecha cuatro de febrero de dos mil diecinueve, entre otros puntos, lo siguiente:

 En respuesta a solicitud de información No. 015-2019 en la que se solicitan las acciones, construcciones, reparaciones, obras de mitigación u cualquier obra realizada en la bóveda ubicada en la Residencial Brisas de San Francisco, en el municipio de San Salvador, desde el año 2000 a la fecha, específicamente en lo referente al literal 3 que requiere:

 'Obras acciones realizadas por la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión
 - 'Obras acciones realizadas por la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP en la bóveda ubicada en la residencial brisa de San Francisco, desde al año 2000 a la fecha, incluyendo los documentos siguientes:
 - i) MOP-DACGER-066-2014 HUNDIMIENTO EN CALLE PRINCIPAL Y SENDA VEHICULAR №10 -CONDOMINIORESIDENCIAL BRISASDE SAN FRANCISCO- MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.
 - ii) MOP-DACGER-067-2014 DAÑO EN BÓVEDA SOBRE QUEBRADA ARENAL MONSERRAT-CONDOMINIO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN FRANCISCO - MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.
 - iii) MOP-DACGER-062-20160 INSPECCIÓN INTERNA DE TRAMO PARCIAL DE BÓVEDA EN CONDOMINIO RESIDENCIALB RISAS DE SAN FRANCISCO.
 - iv) MOP-DACGER-066-2016 INSPECCIÓN INTERNA DE BÓVEDA EN CONDOMINIO BRISAS DE SAN FRANCISCO-SAN SALVADOR'.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Se adjuntan al presente las copias de los informes requeridos.

Con respecto al literal 4 que requiere:

'Obras acciones realizadas por la Dirección de Planificación de la Obra Pública en la bóveda ubicada en las residenciales brisas de San Francisco, desde el año 2000 a la fecha, incluyendo las obras de mitigación denominadas: 'OBRAS DE MITIGACIÓN EN BÓVEDA DE CALLE PRINCIPAL DE LA RESIDENCIAL BRISAS DE SAN FRANCISCO Y SENDA OCHO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR', y los estudios hidráulicos realizados a la Quebrada La Lechuza en las intersecciones con Av. Las Camelias y Brisas de San Francisco, resultado del Estudio: 'Diagnostico y Elaboración de un Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Quebradas y Ríos del AMSS' (año 2010), Informe de la DACGER, Perfil del Proyecto y contrato.

Así mismo solicito toda documentación relativa a acciones u obras realizadas Pública en la bóveda ubicada en la residencial brisa de San Francisco, desde al año 2000 a la fecha por las siguientes dependencias del Ministerio de Obras Públicas Transporte Vivienda y Desarrollo Urbano: a) Dirección de Planificación dela Obra Pública del Ministerio de Obras

Públicas; b) Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP; c) Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP; d) Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP y a la Dirección de Desarrollo Territorial Urbanismo y Construcción del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano'.

Se adjuntan los informes:

MOP-DACGER-SD-036-2016 INSPECCIÓN POR HUNDIMIENTO DE CALLE EN SENDA No 8 CONDOMINIO BRISAS DE SAN FRANCISCO- SAN SALVADOR

MOP-DACGER-SD-006-2016 VISITA DE SEGUIMIENTO AOBRAS DE MITIGACION, HUNDIMIENTO SENDA 8 - CONO BRISAS DE SAN FRANCISCO

Que hacen referencia a hundimiento en senda No. 8 dentro de la misma residencial.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP.



WWW.MOP.GOB.SV

XV. La Oficina de Información y Respuesta del MOP hace saber al ciudadano

que, con base en lo solicitado, en lo manifestado y remitido por las referidas unidades administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra "a", 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta institución pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder. Además, se advierte que, en atención a lo remitido por las unidades administrativas del MOP antes citadas y de conformidad a los artículos 6 letras "a", "b" y "f", 24, 25 y 30 de la LAIP, parte de los documentos que se entregan, y que son concernientes a la información solicitada, están preparados en versión pública, por contener información confidencial relativa a datos personales. Así mismo, se informa que en atención a lo manifestado por la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del VMVDU y de conformidad al artículo 68 de la LAIP, SE ORIENTA al peticionario en referencia que puede solicitar más información sobre acciones u obras realizadas en la bóveda ubicada en la residencial Brisas de San Francisco, desde el año 2000 a la fecha; en la Oficina de Información y Respuesta de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). La Oficial de Información es la Inga. Marlene Solano, con correo electrónico información@opamss.gob.sv, número telefónico 2234-0638. La oficina está ubicada en Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 Calle Poniente, Col. Layco, San Salvador.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y en las razones antes expuestas, se **RESUELVE**:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano
- Entréguese, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al peticionario
 -sobre lo requerido- las respuestas elaboradas y remitidas por parte de la
 Dirección de Inversión de la Obra Pública, Dirección de Planificación de la Obra Pública,



WWW.MOP.GOB.SV

Gerencia Administrativa Institucional, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo y por la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del VMVDU.

- c) Hágase saber al peticionario, que de conformidad a los artículos 6 letras "a", "b" y "f", 24, 25 y 30 de la LAIP, parte de los documentos que se entregan, y que son concernientes a la información solicitada, están preparados en versión pública por contener información confidencial relativa a datos personales.
- d) Oriéntese, con base en base al art. 68 de la LAIP, al interesado para que pueda solicitar más información sobre acciones u obras realizadas en la bóveda ubicada en la residencial Brisas de San Francisco, desde el año 2000 a la fecha; en la Oficina de Información y Respuesta de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). La Oficial de Información es la Inga. Marlene Solano, con correo electrónico información@opamss.gob.sv, número telefónico 2234-0638. La oficina está ubicada en Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 Calle Poniente, Col. Layco, San Salvador.
- e) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

